

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL SEGURO DE SALUD EN HEAD START Y EARLY HEAD START: MEDICAID Y YO

1. **P:** Mi hijo no tiene Medicaid, ¿qué debo hacer?

R: Su hijo puede ser elegible para Medicaid. Póngase en contacto con la oficina de Medicaid de su estado o pida a su programa Head Start o Early Head Start que le ayuden a encontrar a la persona correcta a quien contactar.

También puede llamar a: 1-877 KIDS NOW (1-877-543-7669) para conectarse directamente con los programas de su estado. El personal puede ayudarle a averiguar si su hijo reúne los requisitos y ayudarle a inscribirlo.

2. **P:** Mi hijo y yo ya tenemos Medicaid; ¿tengo que hacer algo más?

R: No, si está contento con su seguro de salud, ¡no tiene que hacer nada!

3. **P:** Mi hija tiene Medicaid, pero nosotros, sus padres no, ¿podemos solicitarlo?

R: Las reglas sobre la elegibilidad para Medicaid varían según el estado. Muchos estados ofrecen cobertura a los adultos con hijos cuyos ingresos están por debajo de cierto nivel, así como a las embarazadas, algunas personas mayores y las que tienen discapacidades.

Es posible que usted reúna los requisitos de Medicaid ahora; póngase en contacto con la oficina de Medicaid de su estado para ver si es elegible. Hable también con su programa Head Start o Early Head Start, ya que le pueden ayudar a encontrar la persona correcta a quien contactar.

Conforme a la nueva Ley del cuidado de salud asequible, la elegibilidad para Medicaid se está expandiendo en muchos estados. Muchos más miembros de las familias de Head Start—inclusive los padres, hermanos mayores y abuelos menores de 65 años—pueden ser elegibles para tal cobertura.

Incluso si le han dicho anteriormente que no era elegible para recibir Medicaid, es posible que ahora reúna los requisitos necesarios, conforme a las reglas de la Ley del cuidado de salud asequible de 2014.

Llene una solicitud en: Healthcare.gov o CuidadoDeSalud.gov, o llame al 1-800-318-2596, a partir del **1 de noviembre de 2015** para averiguar si será elegible en el 2016. Hay representantes que hablan español e inglés las 24 horas del día y siete días a la semana. Hay también intérpretes de 150 idiomas. Para hablar con un intérprete, diga "Agent" o marque el "0." Una vez que contesten, diga el nombre del idioma que necesite.

4. **P:** ¿Cómo hago la solicitud?

R: Puede hacerlo por Internet, teléfono o por correo. Visite Healthcare.gov o CuidadoDeSalud.gov o llame (gratuitamente) al: **1-800-318-2596** si tiene alguna pregunta. Los usuarios de TTY deben llamar al: 1-855-889-4325. Hay representantes que hablan español e inglés las 24 horas del día y siete días a la semana. Hay también intérpretes de 150 idiomas. Para hablar con un intérprete, diga "Agent" o marque el "0." Una vez que contesten, diga el nombre del idioma que necesite.

5. **P:** Además de los ingresos, ¿cuáles son los demás requisitos?

R: Para ser elegible para la cobertura de salud, usted debe ser ciudadano de Estados Unidos, o estar residiendo legalmente en este país durante todo el periodo de tiempo de la cobertura que solicite.

6. **P:** ¿Cuándo se iniciará la cobertura de Medicaid para los padres, hermanos mayores y abuelos menores de 65 años que son recién elegibles para el mismo?

R: Las reglas sobre la elegibilidad para Medicaid varían según el estado. Visite Healthcare.gov o CuidadoDeSalud.gov o llame (gratuitamente) al: **1-800-318-2596** para informarse más. Los usuarios de TTY deben llamar al: 1-855-889-4325.